



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2020
CON LEONORA VICARIO
ALCOMENTADA MADRE DE LA JUSTICIA

ACLISE

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
LICONSA, S.A. DE C.V.**

Hoja No.: 1 de 2

No. de Auditoría: 03/2020

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural

Unidad Auditada: Dirección de Asuntos Jurídicos.

Clave de programa: 800 "Al desempeño".

LICONSA
ABASTO SOCIAL DE LARCHO

3:19
[Signature]
RECIBIDO

Oficio Número: 08/109/0507/2020

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 19 de marzo de 2020.

LIC. CARLOS ANTONIO DÁVILA AMERENA.
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LICONSA, S.A. DE C.V.

Ricardo Torres No. 1, Primer piso, Fraccionamiento Lomas de Sotelo
Naucalpan de Juárez, Estado de México, Código Postal 53390

Stamp 1: SEGALMEX LICONSA, DÍA 19 MAR 2020, HOJA 15:17, RECIBIDO DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Stamp 2: SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V., 19 MAR 2020, RECIBIDO DE AUDITORÍA INTERNA, *Morina*, 03:20 P.M.

En relación con la **Orden de Auditoría número 03/2020** de fecha 21 de enero de 2020 y de conformidad con los artículos 37 fracciones IX y XXIV, 44 y Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306 y 311 fracción V de su Reglamento; 98, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Tercero numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y su última modificación publicada en el mismo medio el 23 de octubre de 2017 y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías de este Órgano Interno de Control para el ejercicio 2020, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Dirección de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V.

En el informe adjunto se presentan con detalle las 2 observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, siendo las siguientes:

- Falta de medición, deficiencias e inconsistencias en la elaboración de instrumentos contractuales.
- Deficiencias, omisiones e inconsistencias en el procedimiento de traspasos de adeudo a la cuenta "Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.- Cuentas por Cobrar en Trámite Legal".

6
[Signature]



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
LICONSA, S.A. DE C.V.**

Hoja No.: **2** de **2**

No. de Auditoría: 03/2020

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural

Unidad Auditada: Dirección de Asuntos Jurídicos.

Clave de programa: 800 "Al desempeño".

Al respecto, le solicito gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la Unidad auditada en las cédulas de observación correspondientes.

Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA TITULAR**

**DRA. GUADALUPE BLANCA LETICIA
OCAMPO GARCÍA DE ALBA**

c.p.p. **Lic. Ignacio Ovalle Fernández.**- Director General de LICONSA, S.A. de C.V.- Presente.

C.P. María Esther Núñez Rojas.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.- Presente

MENR/MDM

689

2-1